

# PROCESO Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN 2025

ANEXO A LOS REGLAMENTOS DE LAS CARRERAS



*7 de Junio*



*14 de Junio*



## Contenido

<b>1.- SISTEMA DE INSCRIPCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.- Preinscripción .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.- Carreras Clasificadoras.....</b>	<b>4</b>
<b>1.3.- Plus de fidelización .....</b>	<b>4</b>
<b>2.- SORTEO .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.- Dorsales garantizados .....</b>	<b>6</b>
<b>3.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1.- Edad mínima.....</b>	<b>7</b>
<b>3.2.- Licencia federativa .....</b>	<b>7</b>
<b>3.3.- Informe médico.....</b>	<b>8</b>
<b>3.4.- Aceptación de responsabilidad.....</b>	<b>8</b>
<b>3.5.- Envío de documentos .....</b>	<b>8</b>
<b>4.- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.....</b>	<b>9</b>
<b>5.- CANCELACIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>5.1.- Seguro de la devolución de la inscripción y cancelaciones .....</b>	<b>9</b>
<b>5.2.- Cancelaciones sin seguro .....</b>	<b>10</b>
<b>5.3.- Condiciones excepcionales de cancelación del evento.....</b>	<b>11</b>
<b>5.4.- Corredoras embarazadas .....</b>	<b>11</b>
<b>6.- PROTECCION DE DATOS .....</b>	<b>11</b>



## 1.- SISTEMA DE INSCRIPCIÓN

### 1.1.- Preinscripción

Para optar a participar en las carreras se debe realizar una Preinscripción obligatoria, debiendo de cumplir los requisitos recogidos en el presente documento.

- a) El periodo de Preinscripción se iniciará, y estará operativa desde el día 16 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas hasta el 4 de Enero 2025 a las 23:59 horas, durante el cual los solicitantes deberán rellenar el formulario de Preinscripción on-line dispuesto en la página web de la Travesera. Publicación de listas de preinscripciones del 7 al 12 de enero para correcciones, una vez finalizado este periodo, las listas serán definitivas y serán las que se usen en el sorteo.
- b) No se podrá realizar doble Preinscripción, es decir, únicamente se podrá realizar la preinscripción a una de las pruebas.
- c) El coste de la Preinscripción es de 1 €, sin devolución.
- d) Es posible preinscribirse de forma individual o en grupo (mínimo 2 personas y máximo de 4 por grupo). El único interés de la Preinscripción en grupo es tener el mismo resultado en el sorteo para todos los miembros del grupo, positivo o negativo. Tras el sorteo, cada inscripción pasa a ser individual. Por lo que, si un componente del grupo se da de baja, no afecta al resto del grupo.
- e) Las probabilidades en el caso de sorteo, es la misma para los corredores preinscritos individualmente o en grupo.
- f) Si la preinscripción es grupal. En el caso de que no resulte agraciado en el sorteo y posteriormente la Organización le asigne una plaza, será siempre de carácter individual, no afectando al resto de componentes.



## 1.2.- Carreras Clasificadoras

En la Traveserina se **RECOMIENDA** a los candidatos/as posean una experiencia **mínima en Carreras por Montaña**, habiendo finalizado una carrera por montaña de al menos 30km durante los años 2023 a 2024 con un mínimo de 2.000 metros de desnivel positivo.

La preinscripción en la Travesera será **OBLIGATORIO** que los candidatos/as poseen una experiencia en la Montaña que cumpla con UNO de los siguientes requisitos:

- a) Haber finalizado una Carrera por Montaña de al menos 55 km. y 3.500 de desnivel positivo, realizada en los años 2023 y 2024.
  - b) Haber finalizado una TRAVESERINA en un tiempo inferior a las 8 horas y 30 minutos entre los años 2023 y 2024.
  - c) Haber finalizado TRAVESERA, Desafío Ultra Cainejo, Ultra GTPE, Ultra Desafío Somiedo, Maxi Trail Kangas Mountain entre los años 2023 a 2024.
- No se tendrán en cuenta carreras de relevos, por etapas, combinadas con otras modalidades (bicicleta, nado, etc.).
  - Los participantes preinscritos deben asegurarse de que aparecen en los resultados oficiales de las carreras, y de que su nombre y apellidos están escritos correctamente. En caso de recorrido acortado en una carrera calificativa, de suspensión prematura de la carrera o de anulación, se tendrá solo en consideración en función de las características reales.
  - En caso de declaración inexacta de las carreras clasificatorias, falsas o no conforme al Reglamento, la Organización se reserva el derecho de anular la preinscripción del corredor sin derecho a reembolso alguno.

## 1.3.- Plus de fidelización

Quienes hayan realizado la preinscripción durante los años anteriores sin haber obtenido plaza, se les aplicará el siguiente sistema de fidelización:



- a. Por cada año que se haya presentado y no haya obtenido plaza por sorteo y no se les haya adjudicado plaza por la organización, dispondrán de un “número” más.
- b. Se tendrán en cuenta a partir de 2023 y serán acumulativos sin límite. Para 2025 como máximo se dispondrá 3 números, teniendo el triple de posibilidades que uno que se preinscriba por primera vez.
- c. En el caso que un año no se hubiera preinscrito o hubiera salido agraciado en el sorteo u obtenida plaza asignada por la organización, no se tendrán en cuenta las anteriores.
- d. Únicamente se aplicará el sistema de fidelización si se presenta de forma continuada a la misma carrera, Travesera o Traveserina. No se tendrán en cuenta preinscripciones alternas en una u otra carrera.
- e. Si acude al sorteo en grupo, se aplicará el Plus de Fidelización únicamente en el caso de que todos los componentes del grupo tengan el mismo plus, en caso de que tuvieran diferentes pluses o alguno no lo tuviera, siempre se tomará el que tuviera el menor.

## 2.- SORTEO

En el caso de que el número de preinscritos supere el máximo de admisión se organizará un sorteo hasta cubrir el máximo de participantes establecido, entre todos aquellos corredores y corredoras que se hayan preinscrito en el plazo establecido.

- a) El sorteo será público y se efectuará en el local social del Grupo de Montaña Ensidesa- Gijón, el 16 de enero de 2025 a las 19:30 horas.  
Los resultados podrán seguirse en directo a través del canal de Youtube y de las plataformas de redes sociales de la prueba y serán comunicados y expuestos en la web de la carrera: [www.traveserapicos.com](http://www.traveserapicos.com) el día del sorteo.
- b) El número de Corredores por Montaña está limitado a **450** participantes en cada una de las carreras. (Pendiente de autorización por parte de las autoridades del Parque Nacional). La organización se reservará un número de dorsales para posibilitar la participación de atletas por méritos deportivos



y compromisos organizativos. En función del número de preinscripciones y atletas que tengan garantizada la participación, el número de plazas reservadas por la organización será entre 50 y 100 dorsales en cada una de las carreras.

- c) No habrá lista de Reserva, será la organización quien asigne y gestione como se cubren las plazas que hubiera disponibles, asignándose según criterios deportivos u organizativos.

## 2.1.- Dorsales garantizados

Tendrán garantizado dorsal en el caso de que no les toque en el sorteo:

### TRAVESERINA 46K:

- Aquellos corredores con más de 750 puntos UTMB/ITRA y corredoras con más de 620.
- Aquellos corredores que tengan acreditado un tiempo inferior a las 05:40 horas en Traveserina en categorías masculina y menos de 06:40 horas en categoría femenina en las últimas 5 ediciones (de 2019 en adelante).  
[Listado Corredores Traveserina HOMBRES](#)  
[Listado Corredoras Traveserina MUJERES](#)
- 10 primeros clasificados masculinos y femeninos de la última edición, así como los ganadores/as de cada categoría.

### TRAVESERA INTEGRAL 74K:

- Aquellos corredores con más de 750 puntos UTMB/ITRA y corredoras con más de 620.
- Aquellos corredores que tengan acreditado un tiempo inferior a las 13:20 horas en Travesera en categorías masculina y menos de 15:45 horas en categoría femenina en las últimas 5 ediciones (de 2019 en adelante).  
[Listado Corredores Travesera HOMBRES](#)  
[Listado Corredoras Travesera MUJERES](#)



- Aquellos corredores que tengan completadas más de 12 ediciones en categoría masculina y 5 en femenina (siempre que cumplan los requisitos de inscripción relativos a carreras clasificatorias).

[Listados de corredores/as con ediciones superadas](#)

- Top 10 masculino y femenino de la última edición, así como los vencedores en cada categoría

### 3.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

#### 3.1.- Edad mínima

Las edades mínimas de participación serán las siguientes:

- Traveserina 46K: Los participantes serán mayores de 18 años, cumplidos a la fecha de participación en la prueba.
- Travesera Integral 74K: Los participantes tendrán como mínimo 21 años cumplidos a fecha de 31 de diciembre de 2025.

#### 3.2.- Licencia federativa

Las carreras están organizadas por y para Montañeros/as federados/as. Se deberá estar en posesión de Licencia Federativa en montaña del año en curso 2025, y se podrá realizar la Preinscripción e inscripción definitiva sin estar aún en su posesión, pero debe ser enviada telemáticamente, junto al resto de documentos, antes del 10 de Mayo y presentada en la Entrega de Dorsales.

Serán válidas las licencias del año 2025 de MONTAÑA FEDME o autonómicas de las diferentes Federaciones de Montaña que cubran todo el entorno de los Picos de Europa (no se admitirán justificantes de pago), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según **(Real Decreto 849/1993 de 4 de junio)**, expedida con anterioridad al inicio de la competición. De igual manera los **NO españoles NO residentes**, estarán en posesión de la licencia FEDME, o en su caso la de su País, debiendo acreditar tener contratado un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes que tenga cobertura en el territorio español, y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de junio).



Para los corredores internacionales, es responsabilidad del corredor de disponer del seguro adecuado. La organización únicamente verificará que se dispone del seguro y su vigencia. En caso de no cumplir con las especificaciones, será el propio corredor quien tendrá que hacer frente a los gastos médicos y de rescate.

Se enviará la licencia federativa de montaña escaneada, junto con los siguientes documentos. Ello no exime de la obligación de su presentación en la recogida de dorsales.

### 3.3.- Informe médico

Igualmente, los participantes deben aportar un informe médico avalado por un profesional médico colegiado, acreditando textualmente ***“no haber constatado ninguna contraindicación para la práctica de la carrera a pie en competición”***, expedido durante el año 2025. NO serán válidos los informes que no aporten el citado texto. Es *recomendable* que el informe médico se obtenga junto con una prueba de esfuerzo para descartar cualquier patología que ponga en peligro la salud del participante. El modelo podrá descargarse de la web de la prueba.

### 3.4.- Aceptación de responsabilidad

También todos los inscritos a la prueba enviarán el documento de **Aceptación de Responsabilidad**, que de manera voluntaria y comprometida han cursado. El modelo podrá descargarse de la web de la prueba.

### 3.5.- Envío de documentos

Los documentos deberán remitirse antes del 10 de mayo de 2025 a través del formulario disponible en la web de la prueba. En caso de no recibirse en el plazo establecido, la inscripción no será validada y quedará anulada automáticamente, no teniendo derecho alguno al reembolso de la inscripción.



## 4.- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

1. Los solicitantes admitidos en el sorteo disponen del 20 al 26 de Enero de 2025, para realizar su INSCRIPCIÓN DEFINITIVA. Para ello se enviará un e-mail antes de la fecha de inicio, con las instrucciones para poder formalizarla. Se realizará mediante una Pasarela de Pago Seguro y se formalizará mediante tarjeta, el importe de la inscripción será de:

- ✓ Traveserina 46K: 90 €.
- ✓ Travesera Integral 74K: 135 €.

2. Las personas que no realicen su inscripción en el plazo determinado anteriormente pierden su derecho a la plaza y reembolso de la preinscripción.

3. Por motivos de seguridad y control, la inscripción es nominal e intransferible. No se permite el traspaso de dorsales entre corredores. La recogida del dorsal se debe realizar en persona, con documento oficial de identidad original, y no está autorizada la recogida de dorsales por terceras personas, aunque aporten autorizaciones.

4. Por cuestiones de seguridad y responsabilidad civil, la utilización de dorsales por parte de personas que no sean el titular inscrito oficialmente en la carrera puede incurrir en graves consecuencias. Por ese motivo, en caso de detectar el uso de un dorsal por parte de otra persona que no sea el titular del mismo, tanto el que use ese dorsal como el titular, no podrán participar en la prueba, quedando vetados de forma vitalicia en la Travesera y Traveserina.

## 5.- CANCELACIONES

### 5.1.- Seguro de la devolución de la inscripción y cancelaciones

Al realizar la INSCRIPCIÓN DEFINITIVA, se podrá seleccionar de forma adicional la opción que garantiza la devolución del importe de la inscripción por causas de fuerza mayor: Enfermedad, lesión grave, embarazo u otras circunstancias médicas que impidan o aconsejen su no participación en la carrera de la persona inscrita.



Así como la hospitalización prolongada o fallecimiento de familiares hasta segundo grado de parentesco o pareja de hecho. Debiendo acreditar documentalmente que la causa de la cancelación se ajusta a estas circunstancias.

- Se devolverá el importe íntegro de la inscripción y preinscripción, así como la reserva del transporte, en caso de haberla abonado, excepto el importe del seguro de cancelación. No se incluye cualquier otro gasto adicional como la de reserva viaje, alojamiento, etc.
- La fecha límite para solicitar la cancelación será el 10 de mayo, debiendo comunicarlo a través de email de la organización [info@traveserapicos.com](mailto:info@traveserapicos.com). Las solicitudes recibidas con posterioridad a esta fecha no tendrán derecho a reembolso. No obstante, les será enviada la bolsa de corredor, asumiendo los gastos de preparación y envío la organización de la carrera, excepto al extranjero, en cuyo caso los gastos de envío serán a cargo del corredor.
- El coste del seguro será de 12€ para la Traveserina y de 15€ Travesera, deberá ser abonado durante la inscripción definitiva, no pudiendo ser realizado posteriormente. Los corredores que hayan seleccionado la opción sin seguro o no sean por las causas de fuerza mayor descritas, les serán aplicadas las tasas económicas del siguiente punto.

## 5.2.- Cancelaciones sin seguro

1. Se aceptarán posibles bajas, y se le aplicará las correspondientes tasas económicas:
  - Desde la fecha de inscripción hasta el 10 de mayo de 2025: se devolverá el 50% del importe de la inscripción.
  - A partir del 11 de mayo no habrá derecho a ningún tipo de cancelación.
2. Toda petición de cancelación deberá realizarse a través del mail [info@traveserapicos.com](mailto:info@traveserapicos.com) . Tras recibir la correspondiente petición, se abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo anteriormente descrito en un plazo máximo de un mes. En cualquier caso, si se solicita la cancelación fuera de plazo o decide a última hora su no



participación, tendrá derecho a recoger la bolsa de corredor o delegar a alguien su retirada, presentando copia del DNI de la persona inscrita, siendo retirado el dorsal. No será enviada la bolsa de corredor por correo a no ser que se haya seleccionado la opción "con seguro".

3. En ningún caso se admitirá cambio de titularidad de la inscripción o su reserva para años posteriores.

### 5.3.- Condiciones excepcionales de cancelación del evento.

Si se cancela alguna de las carreras, o si esta debe organizarse de manera diferente, por cualquier motivo no imputable a la organización, más de 30 días antes del inicio, a los corredores se les reembolsará parcialmente los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado en función de los costes que permitan a la Organización hacer frente a los gastos fijos y realizados no recuperables.

Si la cancelación se produce dentro de los 30 días previos del evento, por cualquier motivo no imputable a la organización, no se producirá devolución alguna de importe de la inscripción.

### 5.4.- Corredoras embarazadas

Para fomentar la participación de las corredoras y que un embarazo no suponga una barrera para su participación, independientemente de las condiciones económicas anteriores, las corredoras que cancelen su inscripción por este motivo tendrán derecho a la reserva de plaza durante las 2 ediciones siguientes. Para ello deben de enviar un justificante médico que acredite su estado.

## 6.- PROTECCION DE DATOS

La protección de la privacidad es muy importante para nosotros y estamos comprometidos a proteger y respetar su privacidad. Esta política de privacidad establece información sobre cómo recopilamos, almacenamos, procesamos, transferimos y usamos los datos. Se puede consultar nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://www.traveserapicos.com/politica-de-privacidad/>